

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 21 DE MAYO DE 2015.-**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

D. Carlos Morchón Collado.

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D. Juan Antonio Obispo Herreros.

D<sup>a</sup>. Lucía Guerra Coloma.

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup>. Ana Belén Martín Sánchez.

D. Miguel Angel Pérez López.

D. Roberto Martín Casado.

D<sup>a</sup>. Elena García Buey.

D. Santiago Pellejo Santiago.

D. Amador Aparicio Prado.

D. Jesús María García Ruiz.

D<sup>a</sup>. Inmaculada Sánchez Sánchez

D<sup>a</sup>. María José Sánchez Asenjo.

D. Fidel Ulloa Gutiérrez.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Villamuriel de Cerrato, siendo las 18,15 horas del día 21 de mayo de 2015, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Secretario de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

**PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Dada lectura del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 27 de abril de 2015, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobarle.

**PUNTO SEGUNDO: SOLIDARIDAD FAMILIARES FALLECIDAS VIOLENCIA DE GENERO.-**

En cumplimiento del acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda mostrar su solidaridad con los familiares de las fallecidas por violencia de género desde la última sesión ordinaria de Pleno, así como rechazar estos crímenes.

**PUNTO TERCERO: LICITACION POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONCESIÓN DEMANIAL BIEN DE DOMINIO PUBLICO CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES.-**

Dada cuenta que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 25 de marzo de 2015, adoptó acuerdo en que, entre otros extremos, resolvió: “aceptar la propuesta firme de la Mesa de Contratación antes transcrita y, en consecuencia, **declarar desierto el**

## **procedimiento abierto de licitación para la adjudicación de la Concesión Demanial del Centro de Día para Mayores de Villamuriel de Cerrato”**

Dada cuenta que en la memoria Justificativa de la Concesión Demanial del Centro de Día para Mayores de Villamuriel de Cerrato por procedimiento abierto, en el apartado de “forma de selección del concesionario” se decía que “...esta concesión se efectuará en régimen de concurrencia, por procedimiento abierto, conforme al pliego de condiciones que figura en este proyecto...”

Visto que, al haberse declarado desierto el procedimiento abierto de licitación para la adjudicación de la Concesión Demanial del Centro de Día para Mayores de Villamuriel de Cerrato, procede, de conformidad con los artículos 170.c) y 175 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, iniciar procedimiento negociado sin publicidad para la citada concesión demanial.

Habiéndose redactado Pliego de Condiciones Económicas y Administrativas Particulares del procedimiento negociado sin publicidad, con varios criterios de adjudicación, para la Concesión Demanial del Centro de Día para Mayores de Villamuriel de Cerrato.

Teniendo presente el Pliego de Condiciones Técnicas aprobado para el procedimiento abierto de licitación para la adjudicación de la Concesión Demanial del Centro de Día para Mayores de Villamuriel de Cerrato, y que el mismo es aplicable en todos sus extremos al procedimiento negociado sin publicidad.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interno.

El Pleno, con los votos a favor de los concejales del grupo popular (7), y las abstenciones de los concejales de los grupos socialista (5) y de IU (1), lo que significa mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Modificar la memoria Justificativa de la Concesión Demanial del Centro de Día para Mayores de Villamuriel de Cerrato, aprobado por el Pleno en sesión de 29 de mayo de 2014, en el apartado de “*FORMA DE SELECCIÓN DEL CONCESIONARIO*”, de forma que donde decía que “*El otorgamiento de esta concesión administrativa se efectuará en régimen de concurrencia, por procedimiento abierto, conforme al pliego de condiciones que figura en este proyecto, y se formalizará en documento administrativo*”, pasará a tener la siguiente redacción: “***El otorgamiento de esta concesión administrativa se efectuará en régimen de concurrencia, por procedimiento negociado sin publicidad, conforme al pliego de condiciones correspondiente, y se formalizará en documento administrativo, al haber quedado desierta la licitación inicial efectuada por procedimiento abierto***”.

2.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económicas y Administrativas Particulares del procedimiento negociado sin publicidad, con varios criterios de adjudicación, para la Concesión Demanial del Centro de Día para Mayores de Villamuriel de Cerrato, que se une al presente acuerdo como anexo y parte integrante del mismo.

3.- Mantener el Pliego de Condiciones Técnicas en su día aprobado para el procedimiento abierto, utilizando el mismo en el presente procedimiento negociado sin publicidad, con varios criterios de adjudicación, para la Concesión Demanial del Centro de Día para Mayores de Villamuriel de Cerrato, Pliego que se une al presente acuerdo como anexo y parte integrante del mismo.

4.- Facultar a la Mesa de Contratación del procedimiento negociado para la designación del Comité de Expertos para la valoración de las proposiciones presentadas.

5.- Invitar a participar en el procedimiento negociado sin publicidad a las siguientes personas o empresas:

- ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A.
- MARIA LUISA BENITO CASTRO.
- GRUPO NORTE SERVICIOS SOCIALES

6.- Iniciar el procedimiento negociado sin publicidad, con varios criterios de adjudicación, para la Concesión Demanial del Centro de Día para Mayores de Villamuriel de Cerrato, con la invitación a las personas o empresas citadas.

**PUNTO CUARTO: RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DE LA 15/15 A LA 15/15.-**

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones de este órgano municipal de la 15/15 a la 15/15, cuya copia obra en poder de los Sres. Concejales, quedando el Pleno enterado de las citadas Resoluciones de Alcaldía.

**PUNTO QUINTO: CERTIFICACIONES DE OBRA.-**

**A) SEGUNDA CERTIFICACION OBRA REFORMA ALUMBRADO PUBLICO DE VIRGEN DEL MILAGRO Y CASCO VIEJO:**

Vista la segunda certificación de la obra de reforma de alumbrado público de Virgen del Milagro y Casco Viejo de Villamuriel de Cerrato, que ascienden a 186.650,40 €

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Pleno, por unanimidad de la sesión, acuerda aprobar la segunda certificación de la obra de alumbrado público de Virgen del Milagro y Casco Viejo de Villamuriel de Cerrato que asciende a 186.650,40 € y abonar la misma al contratista

**B) OCTAVA CERTIFICACION OBRA PARQUE DEPORTIVO RECREATIVO CUBIERTO:**

Vista la octava certificación de la obra de parque deportivo recreativo cubierto de Villamuriel de Cerrato, que asciende a 60.335,23 €

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobar la octava certificación de la obra de parque deportivo recreativo cubierto de Villamuriel de Cerrato que asciende a 60.335,23 € y abonar la misma al contratista.

**PUNTO SEXTO: INFORMES DE ALCALDIA.-**

El Sr. Alcalde, en nombre de plásticos Magonsa, invita a los concejales a asistir a la inauguración de la ampliación de sus instalaciones.

El Sr. Alcalde informa del informe favorable sobre el Plan General, habiendo pasado a la firma del Consejero de Fomento.

El Sr. Alcalde informa de la reciente reunión con el Delegado de la Junta en Palencia y de la rectificación de las declaraciones en prensa sobre el CyLOG, añadiendo que éste no se ha suspendido, se ha reestructurado.

El Sr. Alcalde informa que Carreteras del Estado va a iniciar las labores para que el acceso al polígono del Arriero sea de doble sentido.

Juan Antonio Obispo informa de la realización el Plan de Discapacidad de Villamuriel, una herramienta de trabajo muy interesante para avanzar en esta área.

El Sr. Alcalde da las gracias a todos los empleados públicos que han hecho una labor encomiable en estos sus cuatro últimos años de gobierno, destacando su profesionalidad, agradecimiento a que se suman el grupo popular y el grupo socialista.

**PUNTO SEPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En este punto, y como última sesión ordinaria de Pleno, el Sr. Alcalde destaca el buen entendimiento habido entre los grupos políticos en los últimos cuatro años, lo que es de agradecer, añadiendo Santiago Pellejo que ante todo ha primado el respeto personal, y la buena relación personal entre concejales, afirmándose en lo dicho en este sentido por parte de Juan Antonio Obispo.

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 18 horas y 50 minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Carlos Morchón Collado.

Fdo.: Alberto Blanco Nieto.